



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO. A continuación:

---

<b>Cargo</b>	: Apoyo Administrativo.
<b>Programa</b>	: Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las mujeres, dispositivo "Centro de la Mujer"
<b>Vacantes</b>	: 1
<b>Sueldo mensual bruto</b>	: \$ 515.000.-
<b>Tipo de Contrato</b>	: Honorarios.
<b>Jornada</b>	: 44 Horas.

---

### Perfil del Cargo:

- Título técnico superior en administración y/o secretariado.
  - Experiencia en atención al cliente.
  - Experiencia en procesos administrativos.
  - Empatía y motivación para el trabajo con Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
  - Experiencia en atención al cliente.
- 

### Funciones:

- Apoyar procesos administrativos y/o contables bajo los lineamientos que lidere y supervise la coordinadora del CDM.
  - Recibir a las mujeres que acuden al CDM con un trato cordial y respetuoso e informar respecto a las atenciones en el CDM.
  - Conocer el modelo de intervención e interiorizarse en la forma y sentido de las intervenciones que realiza el CDM.
  - Llevar y mantener al día los registros administrativos e informáticos de acuerdo con indicaciones de la coordinadora y aquellos que indique SernamEG.
  - Participar de espacio de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones para aquello.
- 

### Antecedentes Requeridos:

- Copia simple de Título Técnico nivel superior.
- Curriculum Vitae actualizado.



- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Deseables certificados que acrediten experiencia laboral de trabajo con mujeres que viven violencias y/o con víctimas (No excluyente).
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

---

**Plazo de Postulación:** Desde el 30 de marzo al 05 de abril del 2023.

---

**Recepción de antecedentes:** Los interesados pueden enviar o entregar sus antecedentes por cualquiera de las dos alternativas que se informan. A continuación:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: [omil@municipalidadcuracavi.cl](mailto:omil@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto **"Concurso público Apoyo Administrativo CDM"**.

2.-Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **"Concurso Público Apoyo Administrativo CDM"** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

---

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

---